

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Reciclajes San Fernando, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/593/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE TOLEDO

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, secretario de lo social del número 1 de Toledo.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Alexandra Fernández Pacheco, contra Fondo de Garantía Salarial y “José Ortiz, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 350 de 2009, se ha acordado citar a “José Ortiz, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de febrero de 2010, a las trece y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en la calle Marqués de Mendigorría, número 2, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “José Ortiz, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Toledo, a 17 de diciembre de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/728/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE TOLEDO

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don José Manuel Recio Nuero, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 495 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Tadeusz Kud, don Volodymyr Dolynskyy, don Volodymyr Skhabyuk, don Fediv Myroslav, don Lyubomyr Marko, don Oleg Grysiuk, don Volodymyr Lutsyuk, don Bohdan Prystay, don Ruslan Lesyk, y don Bohdan Marko, contra don Alfonso Rivero Hernández, doña Ana Isabel García Elite, “Elite Actividades, Sociedad Limitada”, y don Volodymyr Skhabyuk, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 3 de febrero de 2010, a las doce horas, en la Sala de audiencias de este

Juzgado, sita en la calle Marqués de Mendigorría, número 2, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se requiere a don Alfonso Rivero Hernández para que aporte a la vista la documentación solicitada. Ha lugar al interrogatorio de los demandados, debiendo comparecer personalmente a la vista. Respecto a la persona jurídica demandada, deberá comparecer el representante legal personalmente a la vista.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente, y cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronuncia, manda y firma doña María Pilar Martínez Gamo, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 2 de los de Toledo. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Alfonso Rivero Hernández, doña Ana Isabel García Elite, “Elite Actividades, Sociedad Limitada”, y don Volodymyr Skhabyuk, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Toledo, a 9 de diciembre de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/729/10)